



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO CON SOPORTE DE PARED

MARCA:

UNICARE

ÍTEM: UNO (1)

MODELO:

FB

PROVEEDOR: M&D MEDICAL DEVICES SAS

VALOR UNITARIO COTIZADO:

\$ 7.022.190

GARANTÍA: TRES (3) AÑOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES			
	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.	X		Folio 44 y 47
	1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.	X		Folio 47
	1.3. Detección de marcapasos	X		Folio 45
	1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.	X		Folio 44
	1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.	X		Folio 45 y 47
	1.6. Peso no superior a 4,5 kg	X		Folio 47
	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X	Folio 47
		2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X	Folio 47
		2.1.3. Medición automática de ciclos.		X Folio 47 No se especifica modo automático para módulo Suntech. Igualmente no se especifica modelo de módulo PNI Suntech dado que existen varias referencias según fabricante.
		2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg.		X Folio 47 Según fichas técnicas del fabricante existen varios modelos de módulos PNI Suntech, no se adjunta referencia de cual tipo de módulo es ofertado.
		2.1.5. Resolución de 1 mmHg.		X Folio 47 Para módulo PNI Suntech, no se referencia resolución.
		2.1.6. Máximo error permitido +/- 3 mmHg	X	Folio 47, 57, 58
	2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% o menor al 99% o mayor.	X	Folio 48
		2.2.2. Resolución 1%	X	Folio 48
		2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X	Folio 48
	2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X	Folio 45
		2.3.2. Resolución 1 bpm	X	Folio 47
		2.3.3. Software para análisis de arritmias	X	Folio 45
	2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X	Folio 47
		2.4.2. Resolución 1ppm	X	Folio 47
		2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X	Folio 47
	2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 o menor a 45 °C.		X Folio 48 Según requerimiento el límite superior es de 45°C
		2.5.2. Resolución +/- 0.1 °C.	X	Folio 48
	2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X	Folio 47
		2.6.2. Pletismografía.	X	Folio 47
		2.6.3. Respiración.	X	Folio 45 y 47
	2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardíaca.	X	Folio 45 y 47
		2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X	Folio 45 y 47
		2.7.3. Saturación de oxígeno.	X	Folio 45 y 47
		2.7.4. Temperatura.	X	Folio 45



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

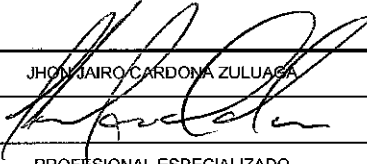
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:		2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.	X		Folio 47	
		2.9. Debe contar con protocolo de conectividad IPV4 o IPV6	X		Folio 57 y 58	
		2.10. Debe permitir conectividad con central de monitoreo para enfermería de la misma marca solicitada dentro de la convocatoria.	X		Folio 45	
	3. ALARMAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior.	3.1.1. Saturación de oxígeno	X		Folio 47
			3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	X		Folio 47
			3.1.3. Temperatura.	X		Folio 47
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 47
			3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	X		Folio 47
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.	X		Folio 63	
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).	X		Folio 63	
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.	X		Folio 63	
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.	X		Folio 63	
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.	X		Folio 63	
		4.6. Un (1) sensor de temperatura	X		Folio 63	
		4.7. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.	X		Folio 47 y 63	
		4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios.	X		Folio 49 y 63	
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 47	
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 82	
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 84	
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 82	
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 77	
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 73	
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 75	
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 79	
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		X		Folio 87 (\$ 396.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)	
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 59 y 61	
	10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		X		Folio 81	
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino/ de garantía.		X		Folio 88	
1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X		Folio 65: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2018EBC-0018025 VIGENTE HASTA 17 DE MAYO DE 2028		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 68
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 76
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 66
	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 70
	6. Equipo que cumpla con las normas:			
	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 47
	6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 47
SUBTOTAL (Porcentaje)		94%	6%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		61	4	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (65) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

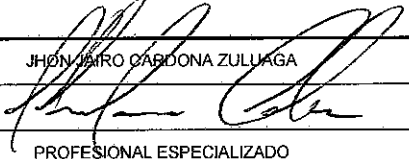
EQUIPO:	CENTRAL DE MONITOREO PARA MONITORES SV	MARCA:	UNICARE
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	CMS
PROVEEDOR:	M&D MEDICAL DEVICES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 9.117,780
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES		X	Folio 56 No se especifica capacidad de número de pacientes en pantalla
	1.1. Pantalla plana que permita visualización hasta 16 monitores de signos vitales		X	
	1.2. Visualización de onda para signos vitales básicos en pantalla por cada monitor.	X		Folio 52
	1.3. Elementos de visualización alfanumérico.	X		Folio 52
	1.4. Función de alarma en parámetros.	X		Folio 56
	1.5. Parámetros de tendencia y visualización de los mismos.	X		Folio 54 y 56
	1.6. Ajustes remotos de alarmas en monitores.	X		Folio 56
	1.7. Sistema de conectividad IPV4 o IPV6.	X		Folio 57 y 58
	1.8. Conexión alámbrica con cada uno de los monitores en red.	X		Folio 50 y 56
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1.9. Alimentación de energía: 100-120 VAC - 50/60Hz		X	Folio 50 y 56 No se especifica alimentación eléctrica
	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.	X		Folio 75 Garantía de 3 años
	2. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe, por cada año de garantía. Anexar recomendación del fabricante.	X		N.A.
INSTALACIÓN	3. Realizar entrega de fichas técnicas en español	X		Folio 74
	1. Asegurar soporte técnico e instalación de la central de monitoreo garantizando conectividad con los monitores de signos vitales de la misma marca ofertada.	X		Folio 82
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X	Folio 64 No se adjunta registro sanitario para central de monitoreo.
	2. Cumplir con las siguientes normas:		X	Folio 47 No especificado en folio
			X	Folio 47 No especificado en folio
SUBTOTAL (Porcentaje)		69%	31%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		11	5	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (16) ÍTEM DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar:

NOMBRE(S):	JHON Jairo CARDONA ZULUAGA	FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO CON SOPORTE DE PARED

MARCA:

NIHON KOHDEN

ÍTEM: UNO (1)

MODELO:

PVM-2701

PROVEEDOR: AMAREY NOVA MEDICAL S.A.

VALOR UNITARIO COTIZADO:

\$ 19.494.580

GARANTÍA: TRES (3) AÑOS

CARACTERÍSTICA

ESPECIFICACIÓN

SI CUMPLE

NO CUMPLE

OBSERVACIÓN

1. GENERALES

1. GENERALES

1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.

X

Folio 149

1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.

X

Folio 149

1.3. Detección de marcapasos

X

Folio 151

1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.

X

Folio 149

1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.

X

Folio 149

1.6. Peso no superior a 4,5 kg

X

Folio 158

2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN

2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):

2.1.1. Medición oscilométrica

X

Folio 155

2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.

X

Folio 155

2.1.3. Medición automática de ciclos.

X

Folio 155

2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30-270 mmHg.

X

Folio 155

2.1.5. Resolución de 1 mmHg.

X

Folio 253

2.1.6. Máximo error permitido +/- 3 mmHg

X

Folio 155

2.2 Oximetría de Pulso:

2.2.1. Rango de medición entre 1% o menor al 99% o mayor.

X

Folio 153

2.2.2. Resolución 1%

X

Folio 253

2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %

X

Folio 153

2.3. ECG

2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.

X

Folio 150

2.3.2. Resolución 1 bpm

X

Folio 253

2.3.3. Software para análisis de arritmias

X

Folio 152

2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):

2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.

X

Folio 151

2.4.2. Resolución 1ppm

X

Folio 253

2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm

X

Folio 151

2.5. Temperatura:

2.5.1. Rango de medición entre 25 o menor a 45 °C.

X

Folio 155

2.5.2. Resolución +/- 0.1 °C.

X

Folio 253

2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.

X

Folio 149

2.6.2. Pletismografía.

X

Folio 149

2.6.3. Respiración.

X

Folio 149

2.7. Despliegue numérico de:

2.7.1. Frecuencia Cardíaca.

X

Folio 149

2.7.2. Frecuencia Respiratoria.

X

Folio 149

2.7.3. Saturación de oxígeno.

X

Folio 149

2.7.4. Temperatura.

X

Folio 149

2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.

X

Folio 149

2.9. Debe contar con protocolo de conectividad IPV4 o IPV6

X

Folio 162

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

CAPACITACIÓN Y
MANTENIMIENTO:

	2.10. Debe permitir conectividad con central de monitoreo para enfermería de la misma marca solicitada dentro de la convocatoria.	X		Folio 162, 219
3. ALARMAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:			
	3.1.1. Saturación de oxígeno	X		Folio 149, 150
	3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	X		Folio 149, 150
	3.1.3. Temperatura.	X		Folio 149, 150
	3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 149, 150
	3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	X		Folio 149, 156
4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.	X		Folio 266
	4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).	X		Folio 266
	4.3. Una (1) interfase de conexión para SPO2.	X		Folio 266
	4.4. Una (1) interfase de conexión para NIBP.	X		Folio 266
	4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.	X		Folio 266
	4.6. Un (1) sensor de temperatura	X		Folio 266
	4.7. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.	X		Folio 266
	4.8. Sistema de soporte de pared para montaje de monitor con bandeja o sistema de posicionamiento de accesorios.	X		Folio 266
5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 157
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 242, 267
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 242, 253
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 242, 268
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 242, 247
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 243, 269
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 244, 267
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 244, 254, 266
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.	X		Folio 244, 249 a 251 (\$ 450.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 210, 212, 214, 217
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.	X		Folio 245, 269
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.	X		Folio 245, 269
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 195 a 209, 245: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2008EBC-0002183 VIGENTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RADICADO TRAMITE DE RENOVACIÓN ANTE INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 245, 254

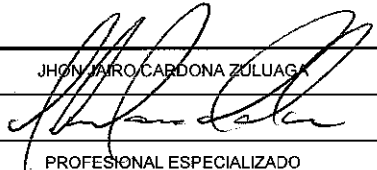
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 245, 254
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 246, 255
	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 257 a 262
	6. Equipo que cumpla con las normas:			
	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 157
	6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 157
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		65	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (65) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

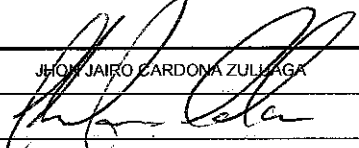
EQUIPO:	CENTRAL DE MONITOREO PARA MONITORES SV	MARCA:	NIHON KOHDEN
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	CNS-9101
PROVEEDOR:	AMAREY NOVAMEDICAL	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 23.562.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Pantalla plana que permita visualización hasta 16 monitores de signos vitales	X		Folio 219
	1.2. Visualización de onda para signos vitales básicos en pantalla por cada monitor.	X		Folio 222
	1.3. Elementos de visualización alfanumérico.	X		Folio 222
	1.4. Función de alarma en parámetros.	X		Folio 222
	1.5. Parámetros de tendencia y visualización de los mismos.	X		Folio 223
	1.6. Ajustes remotos de alarmas en monitores.	X		Folio 223
	1.7. Sistema de conectividad IPV4 o IPV6.	X		Folio 219
	1.8. Conexión alámbrica con cada uno de los monitores en red.	X		Folio 219
	1.9. Alimentación de energía: 100-120 VAC - 50/60Hz	X		Folio 224
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.	X		Folio 244, 267 Garantía de 3 años
	2. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe, por cada año de garantía. Anexar recomendación del fabricante.	X		N.A.
	3. Realizar entrega de fichas técnicas en español	X		Folio 243
INSTALACIÓN	1. Asegurar soporte técnico e instalación de la central de monitoreo garantizando conectividad con los monitores de signos vitales de la misma marca ofertada.	X		Folio 268
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 226 REGISTRO SANITARIO 2018DM-0001879-R1 VIGENTE HASTA 2 DE MARZO DE 2028
	2. Cumplir con las siguientes normas:	IEC 60601-1-8:2012	X	Folio 225
		IEC 60950-1:2005	X	Folio 225
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	16	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (16) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluador:

NOMBRE(S):	JHON JAIR CARDONA ZULIAGA	FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.